

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 193

Sesión ordinaria efectuada con fecha 08 de Octubre de 2024 celebrada de manera presencial en el Salón Patio Interior de la Municipalidad.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa titular Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:

Teresa Hernández Mena
Israel Urrutia Escobar
Pablo Contreras Cortínez
José Luis Mattas Sánchez
José Maureira Maureira
Rodrigo Lillo López

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación de Actas **N°186** de 27/08; **N°188** de 10/09; **N°189** de 17/09 y **N°190** de 24/09, todas de 2024
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria Oficio SECPLAN N° 271
- 3.- Construcción Cancha De Padel Villa Portal Alameda, Parral Cód. Bip 40.054.329-0 SECPLAN
- 4.- Mejoramiento Aceras Av Patricio Blanco Entre Calles Dieciocho Y Pablo Neruda, Parral Cód. Bip 40.054.321-0 SECPLAN
- 5.- Mejoramiento Aceras Calle Dieciocho Entre Calles Urrutia Y Libertad, Parral, Cód. Bip 40.054.333-0 SECPLAN
- 6.- Mejoramiento Alumbrado Público M. Mujica Entre A. Pinto Y Matucana, Parral, Cód. Bip 40.057.661-0 SECPLAN
- 7.- Construcción Resaltos Reductores De Velocidad Y Demarcación Vial, Parral, Cód. Bip 40.054.341-0 SECPLAN
- 8.- Aprobación Modificación Presupuestaria DAEM, Oficios N° 466 y 467
- 9.- Aprobación de Ordenanza que autoriza la actividad "Dieciocho Chico 2024" Fomento Productivo



10.- Aprobación de Ordenanza que autoriza Feria Cementerio Parral - Catillo 31 de octubre - 1 y 2 noviembre 2024. Patentes

11.- Autorización traslado patente alcoholes rol 40390 Sra. Adriana Ascencio Chandia. Pttes

12.- CANCHAS DEL ESTADIO NELSON VALENZUELA ROJAS "es por una petición de la comisión de deportes del concejo municipal. Expone Eduardo Gutiérrez.

13.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:13 Hrs. la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, y saluda a todos. Se encuentra presente Pablo Muñoz H. Director Jurídico; Carla Gómez G SECPLAN; Francisco Pinochet, DIDECO (S); Cristofer Larenas Jefe de Patentes; Karina Hernández, Jefa de Finanzas DAEM.

La votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa protocolar va consultando a cada uno para que vote, habiendo manifestado sus observaciones y consultas con anterioridad.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS N°186 DE 27/08; N°188 DE 10/09; N°189 DE 17/09 Y N°190 DE 24/09, TODAS DE 2024

Se Votan y aprueban todas por unanimidad.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OFICIO SECPLAN N° 271

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, quien solicita se aprueben las modificaciones presupuestarias contenidas en el oficio N° 271 de 01/10/2024, como se indica:

1)Por \$500.000.- desde Fondos de emergencia para otros. Hay nota explicativa: traspaso presupuestario, al programa servicio específico a la comunidad para compras de mangueras camión limpia fosas. Se vota y aprueba por unanimidad.

2)Por \$10.851.000.- desde varias cuentas a cuentas para personas y servicio de producción y desarrollo de eventos. Hay nota explicativa: Ajuste presupuestario entre cuentas del programa ORGACOM para compra de dulces y helados que se entregan en época navideña a las juntas de vecinos y contratación de carro que acompaña al viejo pascuero. Se vota y aprueba por unanimidad.

3.- CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PADEL VILLA PORTAL ALAMEDA, PARRAL CÓD. BIP 40.054.329-0 SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN y explica este convenio de transferencia de recursos FRIL 2024, por \$ 184.603.000.- Comenta ubicación exacta de la cancha, que será en la etapa 4 de la Villa. Se vota y aprueba por unanimidad.

4.- MEJORAMIENTO ACERAS AV PATRICIO BLANCO ENTRE CALLES DIECIOCHO Y PABLO NERUDA, PARRAL CÓD. BIP 40.054.321-0 SECPLAN



Expone Carla Gómez G. SECPLAN y explica este convenio de transferencia de recursos FRIL 2024, por \$180.096.000.- Comenta algunos pormenores. Se vota y aprueba por unanimidad.

5.-MEJORAMIENTO ACERAS CALLE DIECIOCHO ENTRE CALLES URRUTIA Y LIBERTAD, PARRAL, CÓD. BIP 40.054.333-0 SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN y explica este convenio de transferencia de recursos FRIL 2024, por \$178.057.000.- Comenta algunos detalles. Se vota y aprueba por unanimidad.

6.- MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO M. MUJICA ENTRE A. PINTO Y MATUCANA, PARRAL, CÓD. BIP 40.057.661-0 SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN y explica este convenio de transferencia de recursos FRIL 2024, por \$32.837.000.- Comenta que contempla 22 luminarias peatonales y 9 vehiculares. Se vota y aprueba por unanimidad.

7.- CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACIÓN VIAL, PARRAL, CÓD. BIP 40.054.341-0 SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN y explica este convenio de transferencia de recursos FRIL 2024, por \$125.019.000.- Comenta algunos datos, como que 17 resaltos serán nuevos y otros reparados, todo dentro de lo reglamentario. Se vota y aprueba por unanimidad. Luego dentro de la sesión ella envía información al grupo de whatsapp del Concejo Municipal.

8.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM, OFICIOS N° 466 Y 467

Expone Karina Hernández, Jefa de Finanzas DAEM, quien solicita se apruebe la modificación presupuestaria contenida en el Oficio N°466 de 30/09/2024, por \$733.600.000.- desde cuentas de recuperaciones y reembolsos por licencias médicas e ingresos por percibir, para suplementar cuentas de gastos en personal de planta, de contrata y otras remuneraciones. Se vota y aprueba por unanimidad.

A continuación, solicita se apruebe la modificación contenida en el Oficio N° 467 de 30/09/2024 por \$348.000.000.- desde cuentas de aporte Coopeuch, bono especial, fondo de apoyo a la educación pública, devolución y reintegros no prov. de impuestos, para cuentas de personal de planta, personal a contrata, para personas, textiles, vestuario y calzado, servicios básicos, arriendos, máquinas y equipos, equipos informáticos. El Concejel Maureira solicita la cantidad de talleres y niños beneficiados.

Se cambia el orden de la tabla:

9.- APROBACIÓN DE ORDENANZA QUE AUTORIZA FERIA CEMENTERIO PARRAL - CATILLO 31 DE OCTUBRE - 1 Y 2 NOVIEMBRE 2024. PATENTES



Expone Cristofer Larenas, Jefe de Patentes, quien señala los principales aspectos de esta Feria, la Ordenanza tiene los requerimientos de costumbre, los puestos tendrán un valor de \$10.00.-por los 3 días; se postulará desde el 21 al 29 de Octubre de 08:30 a 13:30 Hrs. SE vota y aprueba por unanimidad.

11.- AUTORIZACION TRASLADO PATENTE ALCOHOLES ROL 40390 SRA. ADRIANA ASCENCIO CHANDIA. PATENTES

Expone Cristofer Larenas, Jefe de Patentes, quien solicita se pruebe este traslado, se dan a conocer todos los informes, de la DOM, de Higiene Ambiental de la Junta de Vecinos y de Carabineros los que son positivos. Se vota y aprueba por unanimidad.

12.- CANCHAS DEL ESTADIO NELSON VALENZUELA ROJAS "ES POR UNA PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTES DEL CONCEJO MUNICIPAL. EXPONE EDUARDO GUTIÉRREZ.

Expone Eduardo Gutiérrez, encargado de la coordinación para ocupar el Estadio; ha acompañado un Informe sobre la distribución de horarios del Estadio Fiscal de Parral; contempla el nombre de quienes trabajan en él, el horario de funcionamiento (de 09 a 21 hrs) señala que los horarios de distribución de las canchas se traban previas reuniones con los presidentes de los Clubes o delegados de ellos; que la última reunión de coordinación fue el 2/10/2024 y asistieron 10 entidades (los nombra) Acompaña también la programación de las canchas 1, 2, 3, cancha sintética y pista atlética. Enumera los trabajos realizados en el Estadio; cierre perimetral cancha 2, cancha3; luz led cancha 2; mejoras en los baños; mejoras en luminarias de la cancha sintética; tribunas cancha 2; tribunas cancha sintética; pasamanos tribuna cancha1. Todo esto es expuesto y desarrollado con apoyo de presentación en ppt. Responde consultas, sobre proyectos de mejora en canchas o infraestructura señala que no lo puede responder pues excede sus funciones. Se le solicita ver posibilidad de extender el horario de funcionamiento, ya que va "muchas gente" entre las 07 y 08 de la mañana, y que antes se hacía. Se estudiará la forma. Concejales Maureira llama la atención sobre la práctica de Rugby en cancha de pasto y el daño que eso puede generar. Se le pide que se quede a Varios para responder consultas.

Último punto de la tabla se deja para después de varios.

13.- VARIOS

Concejales Mattas

- 1.- Recuerda reparación pequeño puente en Taquita. se le informa de la compra del tubo. SSGG
- 2.- Solicita nombre de Director Subrogante de la Corporación de Fomento. La Sra. Alcaldesa informa que hay personas encargadas de las compras y funciones administrativas, se gestiona desde la Municipalidad, no hay subrogante.



Concejal Urrutia

- 3.- Pide se arreglen las áreas verdes de la Población Independencia (Muy seco) DOM o SSGG, dependiendo contrato de áreas verdes
- 4.- Pide se haga proyecto para cancha "botada" que hay en la P. Los Tulipanes. La Sra. Alcaldesa le indica que las personas del sector privilegiaron intervenir en la sede vecinal. SECPLAN
- 5.- Pide proyectos que faltan " de la Línea" para abajo. SECPLAN
- 6.- Se informe sobre proyecto Quiero Mi Barrio de Viña del mar; pide el estado de los proyectos SECPLAN
- 7.- Que se informe al Concejo sobre avance de proyecto de pavimento y evacuación de aguas lluvias, estado del proyecto en Población Bellavista. SECPLAN

Concejal Contreras, no trae puntos en esta oportunidad.

Concejal Maureira

- 8.- Pide talleres del SAEM y Número de niños beneficiados, relacionados con Modificación presupuestaria, de Oficio N°467. DAEM
- 9.- Cita a Comisión de Educación para analizar el PADEM, a continuación de esta sesión de Concejo.
- 10.- Pide se obtenga luego la revisión técnica y permiso de circulación del bus rojo, ya que el Club Deportivo Buenos Aires que juega en tercera División lo necesita y hay que apoyarlos.

Concejal Lillo

- 11.- Pide informe de gestión y repuestos respecto del cargador frontal, estado de su reparación. Movilización
- 12.- Que Salud informe por qué razón el día domingo recién pasado estaban sin médico y hubo pacientes que debieron devolverse al Hospital. Salud

Concejala Hernández

- 13.- Manifiesta su descontento por estado de suciedad en que quedó parte del Estadio luego de encuentro deportivo, en el cual las visitas que venían de otras ciudades recogieron todo en bolsas que ellos mismos traían y nuestra gente dejó todo muy sucio. Se lamenta la situación, se conversa y finalmente se acuerda por todos que se haga una Ordenanza de Uso del Estadio, en donde se deje a cada Club o entidad organizadora de eventos con la obligación de dejar las dependencias del Estadio Limpias, con toda la basura recogida y depositada en los contenedores que para ese efecto existen; siendo ellos responsables de la tarea de limpieza, y pudiendo realizarla personalmente o encargara una o más personas que serán pagadas por ellos mismos y no el municipio. Se pide a Eduardo Gutiérrez confeccionar un borrador a la brevedad y coordinarse con Jurídico para el perfeccionamiento del documento final que deberá ser aprobado por este Concejo. Eduardo Gutiérrez y Jurídico



- 14.- Solicita se repare la plaza en la Población Reina Luisa y se recoja la basura que allí dejan. Ángela Ferrada y/o Servicios Generales, dependiendo de contratos de mantención de áreas verdes.
- 15.- Faltan ampolletas en varios postes de la Población Bullileo, dará los números a don Juan Carlos Gutiérrez
16. Da las gracias a las chicas de CONAF, que han hecho un trabajo increíble en los lugares en donde han estado.

Concejal Urrutia

- 17.- Solicita se repare luminarias o falta de ampolletas en la plazoleta fuera de la estación de Ferrocarriles, que está todo oscuro. Juan Carlos Gutiérrez.

Se cambia el punto de la tabla, desde Aprobación de Ordenanza que autoriza la actividad "Dieciocho Chico 2024" Fomento Productivo por

13.- APROBACIÓN MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES Y REPROGRAMACION DE LA SEMANA DE LA CHILENIDAD

Expone Francisco Pinochet, DIDECO (S), quien entrega el Memorandum N° 87, de fecha 07/10/2024, que en lo medular expone lo siguiente:

ASUNTO: Modificación de Ordenanzas Municipales y reprogramación de la Semana de la Chilenidad 2024.

Junto con saludar, me permito dirigirme a ustedes en virtud de la suspensión de la actividad "Semana de la Chilenidad 2024", de acuerdo con el **Decreto Exento N.º 5003** del 27 de septiembre de 2024, debido a la falta de condiciones de seguridad necesarias para garantizar el bienestar de los asistentes. Posteriormente, se ha emitido el **Decreto Exento N.º 5167** del 7 de octubre de 2024, el cual reprograma la mencionada actividad para los días **11, 12 y 13 de octubre de 2024**.

En este contexto, solicito a ustedes la **modificación de las Ordenanzas Municipales N.º 10 y N.º 11**, ambas de fecha 25 de julio de 2024, para ajustar los valores designados para cada tipo de stand, considerando la reprogramación de la actividad y en atención al impacto económico sufrido por los emprendedores locales. Las modificaciones solicitadas son las siguientes:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N.º 10

Donde dice:

1.-AUTORIZASE:

a) La instalación de diversos stands en la Alameda Las Delicias, con ocasión de la celebración de la "FIESTA COSTUMBRISTA CHILENA 2024", los días **18 y 19 de septiembre del año 2024**. El horario de funcionamiento será a partir de las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente. Se deja expresamente establecido que conforme lo establece la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se autorizan los días 18 y 19 de septiembre para expender y consumir cerveza artesanal en esta Actividad.

Debe decir:



1.-AUTORIZÁZASE:

a) La instalación de diversos stands en la Alameda Las Delicias, con ocasión de la celebración de la "FIESTA COSTUMBRISTA CHILENA 2024", los días **18 de septiembre y 11 de octubre del año 2024**. El horario de funcionamiento será a partir de las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente. Se deja expresamente establecido que conforme lo establece la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se autorizan los días **18 de septiembre y 11 de octubre** para expender y consumir cerveza artesanal en esta Actividad.

NUMERAL 2, LETRA D)

Donde dice:

Artesanía, Bazar e Innovación – \$20.000 por los dos días
Comida Rápida - \$150.000 por los dos días
Carros Food Truck - \$150.000 por los dos días
Cerveza Artesanal - \$150.000 por los dos días
Coctelería - \$150.000 por los dos días
Juegos Típicos - \$60.000 por los dos días

Debe decir:

Artesanía, Bazar e Innovación – \$2.000 por los dos días
Comida Rápida - \$40.000 por los dos días
Carros Food Truck - \$40.000 por los dos días
Cerveza Artesanal - \$40.000 por los dos días
Coctelería - \$40.000 por los dos días
Juegos Típicos - \$10.000 por los dos días

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N.º 11

Donde dice:

1.-AUTORIZÁZASE:

a) La instalación de diversos stands en la Alameda Las Delicias, con ocasión de la celebración de la "ANIVERSARIO PATRIO", los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2024. El horario de funcionamiento será a partir de las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente, culminando el día 21 de septiembre a las 02:00 horas. Se deja expresamente establecido que conforme lo establece la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se autorizan los días 20, 21 y 22 de septiembre para expender y consumir cerveza artesanal en esta Actividad.

Debe decir:

1.-AUTORIZÁZASE: a) La instalación de diversos stands en la Alameda Las Delicias, con ocasión de la celebración de la "ANIVERSARIO PATRIO", los días 12 y 13 de septiembre de 2024. El horario de funcionamiento será a partir de las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente, culminando el día 13 de septiembre a las 02:00 horas. Se deja expresamente establecido que conforme lo establece la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se autorizan los días 12 y 13 de septiembre para expender y consumir cerveza artesanal en esta Actividad.

NUMERAL 2, LETRA D)

Donde dice:

Artesanía, Bazar e Innovación – \$20.000 por los tres días
Comida Rápida - \$100.000 por los tres días
Carros Food Truck - \$100.000 por los tres días
Cerveza Artesanal - \$100.000 por los tres días
Coctelería - \$100.000 por los tres días
Juegos Típicos - \$60.000 por los tres días

Debe decir:

Artesanía, Bazar e Innovación – \$3.000 por los dos días
Comida Rápida - \$10.000 por los dos días



Carros Food Truck - \$10.000 por los dos días
Cerveza Artesanal - \$10.000 por los dos días
Coctelería - \$10.000 por los dos días.
Juegos Típicos - \$5.000 por los dos días

Estas modificaciones se presentan con el objetivo de mitigar las pérdidas económicas sufridas por los emprendedores afectados debido a la suspensión inicial de la Semana de la Chilenidad 2024, y en línea con el Decreto Exento N.º 5167, que reprograma la actividad para las nuevas fechas mencionadas. Firma Francisco Pinochet Romero DIDECO (S)

Se vota y aprueba por unanimidad.

Sin más temas que tratar se cierra la sesión, siendo las 11:04 hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL